

BOLETÍN 04 COVID-19 EN HONDURAS

Situación de la Libertad de expresión y
acceso a la información pública



PERCEPCIÓN SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

JUNIO/2020

COMITÉ POR LA LIBRE EXPRESIÓN
(C.LIBRE)


C LIBRE
Comité por la Libre Expresión

COVID 19-EMERGENCIA EN HONDURAS

Situación de la libertad de expresión y acceso a la información pública: Percepción de transparencia y acceso a la información pública

El Comité por la Libre Expresión (C-Libre) es una organización de derechos humanos, conformada por una coalición de periodistas y miembros de la sociedad civil constituida en junio del 2001 para promover y defender la Libertad de Expresión y el Derecho a la Información en Honduras.

En el marco de la crisis sanitaria que atraviesa el país por la pandemia del COVID-19, el quince (15) de marzo del año en curso, el gobierno decreta el PCM 021-2020 que en su contenido establece prohibiciones a la ciudadanía y la suspensión de garantías constitucionales a la población en general.

Las prohibiciones establecidas por este decreto ejecutivo son la suspensión de labores del sector público y privado, realización de eventos públicos, pausa en el funcionamiento del transporte público, cierre de fronteras e interrupción temporal de los negocios.

C-Libre presenta ante la opinión pública el Boletín 04-2020 “COVID-19 en Honduras, Situación de la libertad de expresión y acceso a la información pública”; que centra su atención en la percepción de transparencia en el actual contexto y busca instar a la sociedad civil a mantener la vigilancia ciudadana sobre el manejo de la emergencia.

Durante la pandemia por el virus COVID-19, Honduras ve agravado su impacto por el precario sistema de salud, hasta el diez de junio, el gobierno ha publicado, en su comunicado número 95, que un total 7.360 personas fueron contagiadas, 290 fallecidos y en general a toda la población expuesta.

C-Libre identificó mediante monitoreo constante de medios de comunicación, leyes aprobadas y próximas a entrar en vigor para la atención de la emergencia del COVID 19, revisión de información en las páginas web de las instituciones del Estado, entre otros.

Asimismo, se realizó una encuesta a líderes de sociedad civil y periodistas integrantes de la Red de Alertas y Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales (RAPCOS) para saber la percepción sobre la transparencia y el acceso a la información sobre el manejo, uso de fondos y gestión ante la emergencia del COVID-19.

I. LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

El país ante la emergencia del COVID-19 ha pasado por ciertos acontecimientos que han marcado la dinámica de la gestión pública entre los cuales se pueden mencionar: el decreto de estado de excepción en todo el país (Decreto Ejecutivo PCM-021-2020), asignación de presupuesto ante la emergencia, ampliación del techo para el endeudamiento externo a partir de préstamos ante organismos internacionales, donaciones nacionales e internacionales, leyes aprobadas para abordar la emergencia del COVID-19, entre otras acciones que han provocado la incertidumbre y la desconfianza entre el pueblo hondureño.

Aunque el Estado de Honduras indique que cuenta con el Instituto de Acceso a Información Pública (IAIP) y portales web de transparencia para el acceso a la información pública, lo cierto es que no se tiene con toda la información, una buena parte de la información existente está agregada (es decir sin el detalle necesario) y el acceso a internet sigue siendo limitado a una pequeña franja de la población, según el estudio elaborado por la empresa SMARTCOM que para el 2019 señalaba que: "(...) La cobertura de internet en el país es de 39% de la población, lo cual ubica a Honduras en el último lugar de los países Centroamericanos en cobertura de internet" (redacción, 2019), lo que dificulta a la población a acceder a los portales de transparencia del IAIP y aunque los formatos en que suben los archivos al portal son descargables y están en archivos PDF y EXCEL no quiere decir que la población con acceso pueda entender la información planteada.

El alcance del acceso a la información pública se ha visto afectado en el marco de la pandemia, no obstante, ante la multiplicación de denuncias de corrupción y la falta de acceso a información, la primera semana de mayo de 2020, se abre por parte del gobierno un nuevo portal de transparencia cuya dirección es <https://www.transparenciacovid19honduras.org/>

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los portales de transparencia, estos deben de estar sujetos al IAIP por ser "el ente rector del Sistema Nacional de Información Pública, de la regulación y control de los procedimientos y de la efectividad del acceso a la información pública; principal responsable de garantizar el ejercicio del derecho que tienen las personas...".

Al revisar este último sitio web se puede encontrar que el mismo se encuentra bajo el mando del despacho de Comunicaciones y Estrategia Presidencial lo que genera ciertas inquietudes, por ejemplo: ¿Quiénes deberían de brindar esta información?, o ¿De qué forma se va a canalizar y verificar la información?

En resumen, esta emergencia le ha generado a la población hondureña hacerse más preguntas sobre en qué, cómo y por qué usa el gobierno utiliza los recursos y en ese punto decimos que el Estado hondureño mantiene un claroscuro, brindando pocos datos sobre los avances de la enfermedad, y poco menos sobre el uso y gastos de los fondos públicos relacionados a combatir la emergencia del COVID 19.

No obstante, el mecanismo de pregunta a los funcionarios públicos, ha sido casi vedado debido a la concentración mediática realizada por el Estado a través de las cadenas nacionales diarias.

Así también la posibilidad de acceder a información más específica con solicitudes de información a través de la plataforma <https://sielho.iaip.gob.hn>, marcan alerta sobre la desinformación pública. Esto último también forma parte de las denuncias de los periodistas que integran las redes RAPCOS, quienes han señalado la "paralización" de las solicitudes no relacionadas con la pandemia, incumpliendo, el principio de máxima divulgación.

C-Libre confirmó que varias solicitudes de información pública presentadas al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el Ministerio Público (MP), la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), el Congreso Nacional (CN), la Secretaría de Derechos Humanos, Cancillería, Casa Presidencial, Corte Suprema de Justicia, Banco Central de Honduras (BCH), la Secretaría de Educación, la Secretaría de Seguridad, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, el Servicio de Administración de Rentas (SAR), la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Gobernación y Justicia, entre otras instituciones descentralizadas y alcaldías, no han sido resueltas, pese al COMUNICADO 03/05/20 del IAIP, que manda a los Oficiales de Acceso a la información Pública a que pertenecen a las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SINAGER) a incorporarse a facilitar la información necesaria para la ciudadanía hondureña.

El IAIP en su más reciente informe muestra un listado de tres instituciones que no han publicado información en el portal de transparencia pese a que son parte de SINAGER, siendo estas las siguientes: Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería. Se desconoce por qué estas instituciones no han proporcionado la información requerida.

Además, la información inexacta divulgada en las cadenas nacionales de radio y televisión, se ha vuelto recurrente en un primer momento con la publicación del número de las pruebas realizadas a las personas sospechosas de COVID-19, ya que en los comunicados 60 y 61, del 7 y 8 de mayo, se constató que los datos no coincidían, por lo que el 12 de mayo de 2020, la Secretaría de Salud a través de la Unidad de Vigilancia de la Salud y el Laboratorio Nacional de Virología informó que había cometido un error, el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) mandó dentro de su reporte 94 casos positivos que se duplicaban con los enviados un día anterior.



Tres personas fallecieron víctimas del COVID-19 en el asilo de ancianos Perpetuo Socorro en San Pedro Sula.
/Fotografía: Diario El País

También, el 14 de mayo de 2020 se registró un brote por contagio de COVID-19 en el asilo de ancianos Perpetuo Socorro en San Pedro Sula, un total de tres ancianos fallecidos, otros 39 contagiados, incluyendo siete empleados del hogar, ante esto se interpuso una denuncia por Gracia María Bertrand, “La acusación es contra las autoridades de la alcaldía sampedrana, entre ellas al edil, Armando Calidonio, por los delitos de violación a los deberes de los funcionarios y por ocultamiento de información establecido en el artículo 186 del Código Penal.” (CRITERIO.HN, 2020) los funcionarios públicos por sus negligencias pueden causar la muerte si no se da la atención oportuna, claro ejemplo es lo sucedido en el asilo de ancianos.

Por otra parte, TSC publicó un informe en relación a las irregularidades de Secretarías de Estado que han ejecutado fondos ante la emergencia del COVID-19, indicando que: “El TSC encontró deficiencias detectadas en los procesos de compra realizados por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), con relación a la Emergencia Sanitaria Nacional por el COVID-19” (Cuentas, 2020). El Consejo Nacional Anticorrupción (CAN) identificó una clara diferencia entre ambos montos (entre el Poder Judicial y la SESAL), ocasionando un perjuicio en contra de las finanzas del Estado de Honduras por tres millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta lempiras (L 3,653,960.00).

III. PERCEPCIÓN DE TRANSPARENCIA SOBRE LA EMERGENCIA COVID-19

Un creciente problema atañe a la población mundial, una nueva pandemia se ha desatado y el continente americano no ha sido la excepción de la misma, muchos países tanto del primer mundo como del tercero han sufrido su impacto registrando, hasta el momento, un total se han reportado más de 5,6 millones de casos de covid-19 en todo el mundo, así como al menos 354.000 muertes, según la Universidad Johns Hopkins, generando un ambiente de preocupación y de intriga sobre cuáles son las respuestas que los gobiernos mundiales implementan para combatirlo y no permitir que más personas mueran a causa del virus.

Honduras no hace una excepción ante este mal que se propaga a gran escala y la población hondureña está a la expectativa del quehacer del gobierno para aplacar el virus y las consecuencias que ha traído el mismo, siendo una de ellas la cuarentena que está siendo aplicada y que solo permite la circulación seccionada de las personas para evitar lugares concurridos y fuentes de contagio, pero se debe realizar un acercamiento y un mayor análisis sobre la realidad social, económica y política que vive Honduras.

Los índices de pobreza son verdaderamente alarmantes el 59.3% de la población vive en pobreza y el 36.7% en pobreza extrema, según datos de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples realizada en el año 2019 por el Instituto Nacional de estadísticas (EPHPM-INE 2019), sumando a esto la tasa de subempleo invisible es del 50% (INE, 2019) atribuyéndose este dato a las personas que pertenecen a la economía informal las cuales viven con un ingreso mínimo diario.

A diferencia de las personas con un salario formal, que la misma encuesta de hogares atribuye que son un millón, 914 mil 339 habitantes -1,914,339 hb.- (INE, 2019), en consecuencia el encierro total, representa para la mitad de la población el no poder realizar su trabajo y generar ingresos con los cuales llevar sustento a sus familias.

Ante problemática agudizada por la presencia del COVID-19, la respuesta del gobierno no ha sido oportuna y ha generado muchas preguntas sobre las decisiones y las acciones para el bien común aprobado para combatir la crisis. Cabe resaltar que el manejo del fondo público en general siempre se ha visto bajo la lupa por los numerosos casos de corrupción que se han suscitado a la largo de la historia hondureña y en esta ocasión el COVID-19 no es la excepción.

Por tanto, C-Libre realizó una encuesta aplicada de forma virtual, la cual examina la percepción de 150 periodistas, comunicadores sociales integrantes de las redes RAPCOS en Choluteca, Valle, Comayagua, La Paz, Cortés, Atlántida, Colón, Intibucá, Olancho, Islas de la Bahía, Copán, Santa Bárbara, Francisco Morazán y líderes de la sociedad civil y generadores de opinión con el fin de comprobar si la población desde estos actores percibe que el accionar del Estado y el uso de los fondos públicos ha sido totalmente transparente y que en sí representa una medición de la confianza depositada por la población en el accionar estatal.

Se realizaron seis preguntas de tipo selección única, cinco de ellas contenían cuatro posibles respuestas éstas son: 1) Sí, 2) No, 3) Tal vez y 4) No sé. Las cuales representan un nivel de medición en concreto sobre percepción y que a la vez reta al encuestado a exponer sus conocimientos sobre la información pública que se ha manejado alrededor del COVID-19 y si esta misma ha sido oportuna para conocer sobre las preguntas, las cuales son:

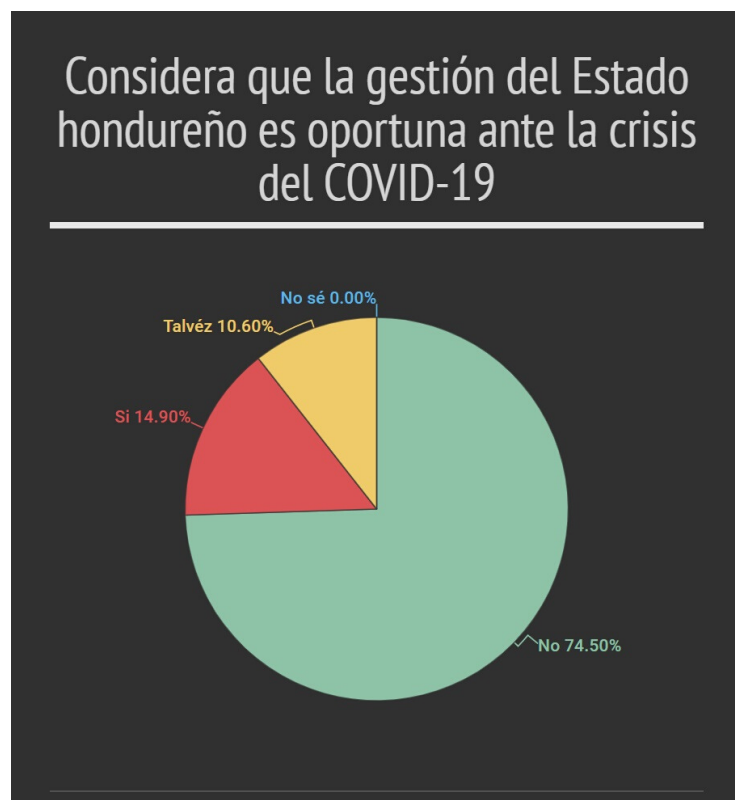
- *¿Considera que la gestión del Estado hondureño es oportuna ante la crisis del Covid-19?*
- *¿Considera usted que el Estado de Honduras a través de SINAGER está brindando datos reales sobre los contagios y muertes en el país?*
- *¿Estima usted que el Estado hace una divulgación adecuada sobre la ejecución del presupuesto destinado a la emergencia del COVID-19?*
- *¿Están las instituciones públicas en Honduras presentando de manera transparente, oportuna y al alcance de la ciudadanía la información relacionada con la pandemia?*
- *¿Es la información divulgada por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SINAGER) completa, veraz, adecuada y oportuna como se establece en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública?*

Cada una de las opciones expuestas como posibles respuestas demuestran un grado de conocimiento sobre la información proporcionada por el Estado hondureño, donde “Sí” y “No” muestran un conocimiento claro sobre la información, pero las opciones “Tal vez” y “No sé” muestran una realidad totalmente contraria en donde deja claro el poco manejo de información ante la crisis.

En la pregunta número 1, *¿Considera que la gestión del Estado hondureño es oportuna ante la crisis del COVID-19?* Se muestran las respuestas en el gráfico 1.1

Gráfico 1.1

Gestión oportuna del Estado ante la crisis del COVID 19



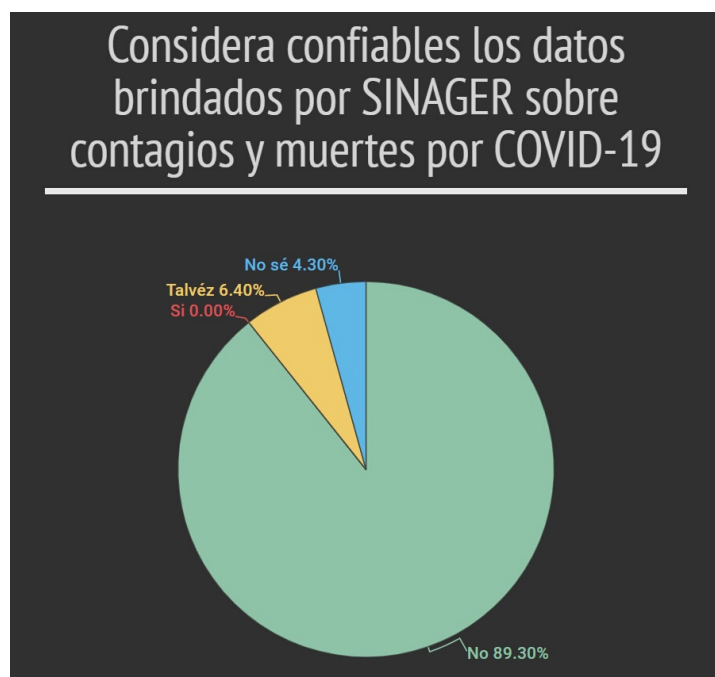
Fuente: Elaboración Propia.

El 74,5% seleccionó el “No”, lo que nos indica que una gran mayoría de los periodistas y miembros de la sociedad civil hondureña consideran que la gestión de la crisis por parte del Estado no es oportuna.

Mientras que solamente el 14,9% seleccionó el “Sí” lo es. Es importante también mencionar que un 10,6% de los encuestados seleccionó “Tal vez”, demostrando en menor medida las dudas ante la información que ha tenido a su disposición.

Sobre la consulta: ¿Considera confiables los datos brindados por SINAGER sobre contagios y muertes por COVID-19?, los resultados muestran que: (Gráfico número 1.2)

Gráfico 1.2
Percepción de datos brindados por SINAGER, contagios y muertes

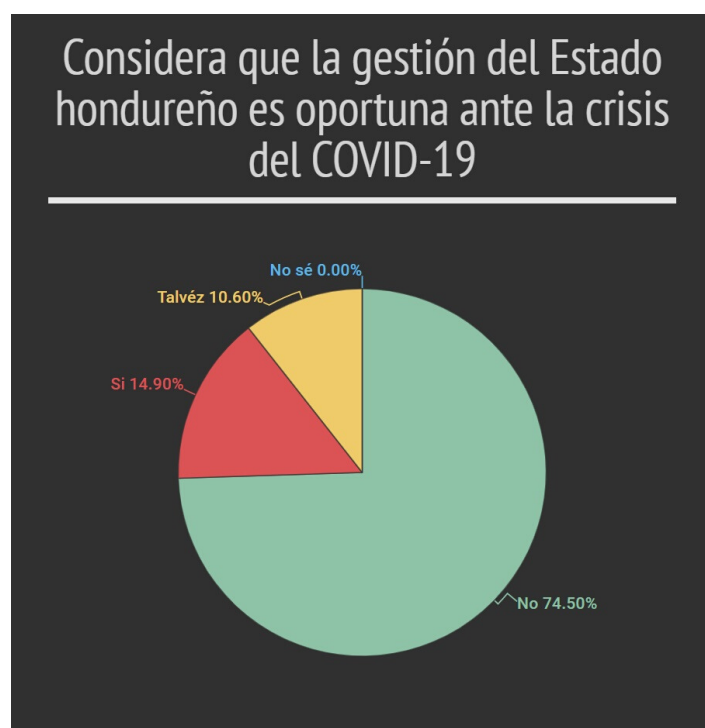


Fuente: Elaboraci3n Propia

La pregunta n3mero dos, se refiere al n3mero de muertes y contagios que se han suscitado en el pa3s, y si estos mismos son confiables a los que la gran mayor3a, el 89,3% de las personas indicaron que “No”, el 6,4% el “Tal Vez” y el 4,3% la opci3n “No S3”.

Sobre la pregunta: ¿Estima usted que el Estado hace una divulgaci3n adecuada sobre la ejecuci3n del presupuesto destinado a la emergencia del COVID-19? cuyas respuestas est3n graficadas en el Gráfico 1.3.

Gráfico 1.3
Percepci3n sobre divulgaci3n adecuada sobre la ejecuci3n presupuestaria



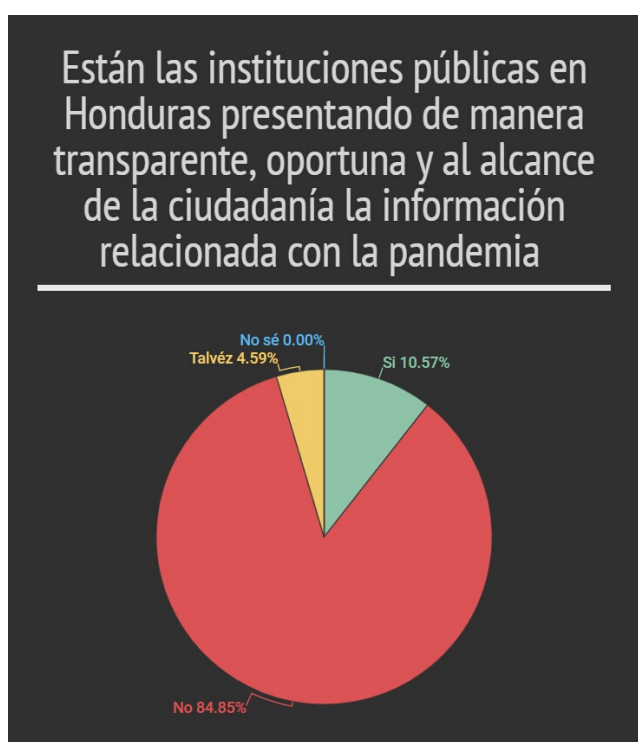
Fuente: Elaboraci3n Propia

Una contundente respuesta ante la pregunta sobre el manejo del presupuesto sobre la cual el 97,9% de los encuestados dice que “No”. Se han hecho las divulgaciones oportunas sobre el uso del presupuesto y tan solo un 2,1% le atribuye a un “Tal vez”, con lo cual la concepci3n es clara y muestra un verdadero problema de acceso a informaci3n p3blica.

Pregunta número 4: ¿Están las instituciones públicas en Honduras presentando de manera transparente, oportuna y al alcance de la ciudadanía la información relacionada con la pandemia? Las respuestas a nivel porcentual dentro del Gráfico 1.4.

Gráfico 1.4

Percepción sobre el acceso a la información oportuna y al alcance de la ciudadanía



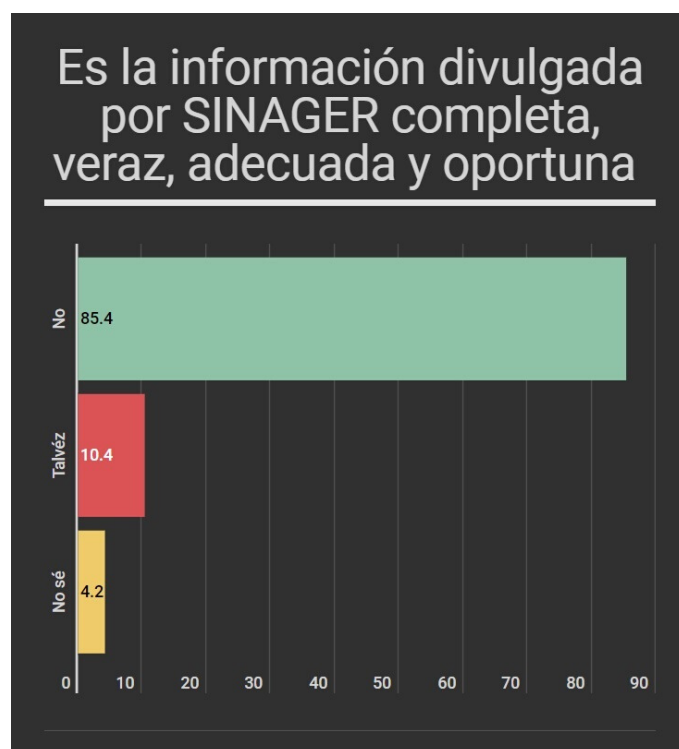
Fuente: Elaboración Propia

Esta pregunta es un sustento directo del planteamiento tanto de la percepción como del acceso a la información pública y arroja que el 85,1% no considera que las instituciones estatales al frente de la crisis Covid-19 estén presentando información de manera oportuna y transparente y apenas un 10,6% y un 4,6% muestran dudas al momento de confrontar la pregunta.

Sobre la consulta: ¿Es la información divulgada por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SINAGER) completa, veraz, adecuada y oportuna como se establece en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública? Las respuestas indican que:

Gráfico 1.5

Percepción por la divulgación de información del SINAGER completa, veraz, adecuada y oportuna



Fuente: Elaboración Propia

Una contundente respuesta ante la pregunta sobre si las instituciones que conforman SINAGER, es decir; el Poder Ejecutivo; la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO); la Secretaría de la Presidencia; la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI); la Secretaría de Gobernación y Justicia; la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente; la Secretaría de Agricultura y Ganadería; la Secretaría de Salud; la Secretaría de Finanzas; la Secretaría Técnica de Cooperación; la Secretaría de Relaciones Exteriores; la Secretaría de Educación; la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y el Congreso Nacional no brindan la información completa, adecuada, veraz y oportuna.

La última pregunta que se realizó era dirigida a recomendaciones y consideraciones con las cuales se podría mejorar tanto la confianza estatal como la acción contra la propagación del virus. Las cuales se exponen a continuación y que quedan establecidas en el gráfico 1.6:

- Incorporar diferentes organizaciones de sociedad civil en la veeduría social.
- Divulgación oportuna en portales de transparencia.
- Gestionar los conflictos de interés en las compras de emergencia.
- Sancionar los abusos de funcionarios públicos
- Publicar la información en lenguas indígenas y negras.
- Proteger a los activistas, los informantes y los periodistas.
- Reforzar los sistemas de control.
- Ninguna de las anteriores.

El 54,2% está dirigido a “Incorporar a diferentes organizaciones de sociedad civil en la veeduría social.”, el 22.9% A sancionar los abusos de los funcionarios públicos y el 14,6% a una divulgación oportuna de la información, las recomendaciones que fueron seleccionadas, las tres que más se tomaron en consideración reflejan en sí el problema con la corrupción y la percepción de la población de igual forma se reconoce que el Estado no es fiable en sus publicaciones y sus soluciones y que las demás instituciones tienen que velar por la correcta ejecución del dinero aprobado para combatir la pandemia.

Las otras dos opciones reconocen que debe haber sanciones hacia los funcionarios públicos por tanto se atribuye que la corrupción está presente y que debe hacerse algo al respecto y la otra razón atribuye que debe ser mucho más oportuno el uso de las plataformas de transparencia y que esto atribuye directamente al acceso a información pública, tanto una inoportuna o faltante de información pública se liga a la desconfianza que se genera el Estado en su accionar respecto a las arcas públicas y las respuestas de las preguntas son el reflejo de las mismas en donde en ninguna se le atribuye un accionar oportuno al gobierno ni la confianza que estas instituciones deben tener por excelencia, puesto que como institución que depende el bienestar de la población y el dinero que los mismos impuestos que la población paga , no puede y no debe fallar, pero la realidad hondureña es otra, la duda ante el Estado y su accionar está presente en la mayoría de la población y esta encuesta demuestra la percepción estatal.

Gráfico 1.6

Recomendaciones y consideración



Fuente: Elaboración Propia

Referencias

- Cuentas, T. S. (2020). INFORME PRELIMINAR: TSC DETECTA SERIAS DEFICIENCIAS EN PROCESOS DE COMPRA REALIZADOS POR COPECO EN EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR EL COVID-19.
- Tegucigalpa. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1mCrNXu3VkUKzyvvnvGclmpvC0QGyNFrJm/view>
- redacción. (17 de 07 de 2019). Solo el 39% de la población tiene acceso a internet, según estudios. Honduras. Obtenido de <https://www.laprensa.hn/>